



OFICIO N° 101/2023

SANTIAGO, 11 de agosto de 2023

Ant.: Su presentación de 20.07.2023.

Mat.: Autoriza reembolso de gasto de alojamiento.

A: CONSEJERA CONSTITUCIONAL, SEÑORA CAROLINA NAVARRETE RUBIO.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Por presentación del antecedente, se solicita autorización para reembolsar gastos de alojamiento en la ciudad de Santiago, entre los días 9 y 15 de julio último, por un monto de \$221.960, los que fueron objetados fundadamente por la Corporación toda vez que fueron acreditados solo con un recibo de la plataforma Airbnb, que constituye un documento suficiente para respaldar el pago de la comisión respectiva, mas no del servicio de hospedaje propiamente tal, que debe contar con el documento tributario respectivo.

Con todo, teniendo presente el corto período de funciones del Consejo Constitucional y que no se ha contemplado apoyo especial para el financiamiento de asesoría administrativa para cada consejero, el Consejo ha acordado en sesión de 8 de agosto último, por la unanimidad de sus integrantes, autorizar excepcionalmente el reembolso del gasto de alojamiento objeto de la solicitud, con indicación de que, en lo sucesivo, deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.4 de la resolución N°10, de este origen, y en el entendido de que cumple con los requisitos de asistencia y montos máximos establecidos en la misma disposición.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE

JORGE FRITES LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO

Cc.: Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados.
Secretario General del Proceso Constitucional.
Coordinadora (S) del Comité de Auditoría Parlamentaria.